

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Banco Mare Nostrum, S.A., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

**HECHO RELEVANTE**

El Consejo de Administración de Banco Mare Nostrum, S.A., en su reunión celebrada en el día de hoy, ha tomado razón y aceptado la renuncia presentada por razones personales, por D. Miguel Ángel Cabello Jurado, a su cargo de Vocal del Consejo de Administración, y, en consecuencia, a su pertenencia a las Comisiones Delegadas de dicho Consejo.

Madrid, 12 de abril de 2013